



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



APRUEBA PLAN ANUAL DE ACCIÓN MUNICIPAL 2017

DECRETO N° 4141

CHILLÁN VIEJO, 16 DIC 2016

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- a) El Ord. (Alc.) N° 647 de 30 de septiembre de 2016 que envía al H. Concejo Municipal de Chillán Viejo el Plan Anual de Acción Municipal - PAAM 2017.
- b) El Ord. (SCP) N° 673 del 11 de octubre de 2016 que complementa Ord. (Alc.) N° 647/30.09.2016
- c) El Ord. (Alc.) N° 812 de 12 de diciembre de 2016 que responde sugerencias de los señores concejales.
- d) El Acuerdo N° 05/16 adoptado en Sesión Ordinaria N° 01 del 13 de diciembre de 2016 del H. Concejo Municipal, que aprueba por mayoría absoluta de sus miembros asistentes, con el voto en contra del Sr. Concejales Jorge del Pozo Pastene el PAAM 2017.

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE** las Orientaciones Globales de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, enviadas al H. Concejo Municipal por Ord. (Alc.) N° 647 de 30 de septiembre de 2016.
- 2.- **APRUEBASE** las Funciones para el Personal a Honorarios enviadas al H. Concejo Municipal por Ord. (Alc.) N° 647 de 30 de septiembre de 2016.
- 3.- **APRUEBASE** el Plan Anual de Capacitación enviado al H. Concejo Municipal por Ord. (Alc.) N° 647 de 30 de septiembre de 2016.
- 4.- **APRUEBASE** el Programa Mejoramiento Gestión Municipal, enviado al H. Concejo Municipal por Ord. (Alc.) N° 647 de 30 de septiembre de 2016.
- 5.- **APRUEBASE** la "Política de Recursos Humanos" enviado al H. Concejo Municipal por Ord. (SCP) N° 673 de 11 de octubre de 2016.
- 6.- **APRUEBASE** los Presupuestos de Ingresos y de Gastos del Área Municipal enviado al H. Concejo Municipal por Ord. (Alc.) N° 647 del 30 de septiembre de 2016, complementado en el Ord. (SCP) N° 673/11.10.2016 y el Ord. (Alc.) N° 812/12.12.2016 que responde a sugerencias de Sres. Concejales y Acuerdo N° 05/16 adoptado en Sesión Ordinaria N° 01 del 13 de diciembre de 2016, en los términos que se indican a continuación:



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	2.017
115.03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.679.553
115.03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	516.647
115.03.01.001	Patentes Municipales	256.158
115.03.01.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	256.158
115.03.01.002	Derechos de Aseo	46.588
115.03.01.002.001	En Impuesto Territorial	19.109
115.03.01.002.002	En Patentes Municipales	17.903
115.03.01.002.003	Cobro Directo	9.576
115.03.01.003	Otros Derechos	213.901
115.03.01.003.001	Urbanización y Construcción	67.428
115.03.01.003.002	Permisos Provisorios	952
115.03.01.003.003	Propaganda	8.950
115.03.01.003.004	Transferencia de Vehículos	121.347
115.03.01.003.999	Otros	15.224
115.03.02	PERMISOS Y LICENCIAS	946.573
115.03.02.001	Permisos de Circulación	836.911
115.03.02.001.001	De Beneficio Municipal	313.842
115.03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	523.069
115.03.02.002	Licencias de Conducir y similares	109.662
115.03.03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	216.333
115.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	190.046
115.05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	190.046
115.05.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	80.000
115.05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	80.000
115.05.03.007	Del Tesoro Público	110.046
115.05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	110.046
115.08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.612.977
115.08.01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	15.038
115.08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	15.038
115.08.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	238.772
115.08.02.001	Multas - De Beneficio Municipal	160.219
115.08.02.001.001	Multas Ley de Transito	160.219
115.08.02.001.999	Multas - De beneficio Fondo Común Municipal	16.661
115.08.02.002.002	Multas Art. 14, N°6, Inc.2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	16.661
115.08.02.003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	455
115.08.02.004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	303
115.08.02.005	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	2.748
115.08.02.006	Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	27.008
115.08.02.008	Intereses	31.378
115.08.03	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	2.346.332
115.08.03.001	Participación Anual	2.346.332
115.08.04	FONDOS DE TERCEROS	2.630
115.08.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	2.630
115.08.99	OTROS	10.205
115.08.99.999	Otros	10.205
115.12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	57.163
115.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	57.163
115.13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	753
115.13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	753